



AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, identificado con el número 19000879 H3 DE 2019

OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE LOS AEROPUERTOS ANTONIO NARIÑO DE PASTO Y ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **TRECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIES PESOS COP M/CTE [\$390.605.236 COP] INCLUIDO IVA**. Los recursos para atender el objeto del presente Concurso de Méritos, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 84019 del 29 de mayo de 2019.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: 15 de Julio de 2019
HORA: 9:00 AM
LUGAR: Plataforma SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico y su complementario.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos	17 de Junio de 2019	SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 18 al 25 de junio 2019	SECOP II
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	28 de junio de 2019	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	28 de junio de 2019	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones	5 de julio de 2019	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	9 de julio de 2019	SECOP II
Fecha limite expedición de adendas	10 de julio de 2019	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	15 de julio de 2019 Hora: 09:00 am	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación	19 de julio de 2019	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	22, 23 y 24 de julio de 2019	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	30 de julio de 2019	SECOP II
Audiencia para evaluar la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad	1 de agosto de 2019 Hora: 09:00 A M	Instalaciones de la urna de cristal ubicada en el 1º piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil Avenida El Dorado No.103-15 de Bogotá.
Publicación acto de adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres días	

	hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacífica	Chile	SI	SI	SI (44)	NO
	Perú	SI	SI	SI (44)	NO
	México	SI	SI	SI (44)	NO
Costa Rica		SI	SI	SI (44)	SI*
Canadá		SI	SI	SI (45)	NO
Chile		SI	SI	SI (45)	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI (45)	NO
Triángul	Guatemala	SI	SI	NO	SI

o	Salvador	SI	SI	NO	SI
Norte	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	SI	SI (45)	NO
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungria Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	SI (44)	SI*
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI (45)	NO



***Excepción:**

No. 44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.

No. 45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–.

*Para Costa Rica y la Unión Europea se aplica el Acuerdo Comercial, en virtud de lo establecido en el parágrafo 5, página 6 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 14.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, el día 17 de Junio de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.